

Versión Pública

UT-SIP-028-3-2025

Fecha de clasificación: 25 de abril del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/15/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

26/02/2025 21:23:51 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES

Se ha recibido exitosamente su solicitud de datos personales, con la siguiente información:

Folio:	280527625000028
26/02/2025 21:23:51 PM	Fecha de presentación:
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Quiero una credencial

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	28/03/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	06/03/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	11/04/2025

UT/SIP/028-3/2025

En Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero de 2025

Téngase por recibida la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527624000028 con fecha de presentación del día 26 del presente mes y año, mediante la cual solicita:

“Quero una credencial”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 39 fracciones II, III y XVI, 133 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública.

En atención a ello, le informo que se le *previene* a efecto de que en término de 10 días hábiles realice nuevamente su **solicitud**, con el objetivo de que complete, precise o aclare respecto de lo que solicita, *por motivo de que no proporciona a este Organismo Electoral los datos suficientes para realizar la búsqueda en los archivos electrónicos*, toda vez que hace referencia a que quiere una credencial, sin mencionar ni especificar el tipo de credencial a que hace alusión., por lo que, se le solicita aclara que es lo requiere de este organismo.

En consecuencia, se le solicita realice una nueva solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y nos proporcione los datos e información más específica que requiere, para estar en condiciones de realizar una búsqueda y tener certeza de la información que requiere- Luego entonces, esta Unidad estará en posibilidad de brindarle con eficacia y eficacia la información que solicita; ello *con el apercibimiento de que en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud*; lo anteriormente expuesto y fundamento en los artículos 136, numeral 1, fracciones III y IV y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia, notifíquesele a la persona promovente C. N3-ELIMINADO 1 el presente proveído. N2-ELIMINADO 1



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

27/02/2025 19:49:27 PM

NOTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN

Estimado(a):

N4-ELIMINADO 1

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000028
Fecha de Presentación:	27/02/2025
Nombre del Solicitante:	N5-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Quiero una credencial

Se hace de su conocimiento para continuar con el trámite de su solicitud, es necesario que complete, corrija o amplíe los siguientes datos:

Quiero una credencial

Lo anterior con fundamento en el Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en el Artículo 79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."